



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 11 NOV 2009

RES. H. N° 1757-09

EXPTE. N° 4.921/06.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Rosa Robledo Barros, LU. N° 790.955, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Arte la que fuera aprobada por Res. H. N° 027-07; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 368-09, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2010, a horas 16,00;

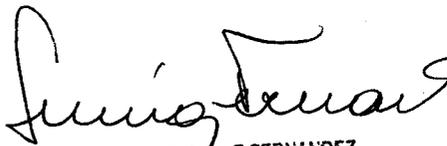
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

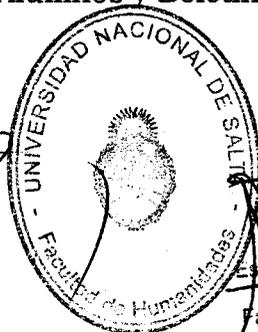
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 368-09, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 10 de febrero de 2010, a horas 16,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "**LA ESTRUCTURA MÉTRICA Y DE AGRUPAMIENTO. UN ESTUDIO CON MÚSICOS**" de la alumna **Rosa Robledo Barros**, LU. N° 790.955, de la Carrera de Licenciatura en Arte Plan 2.002.

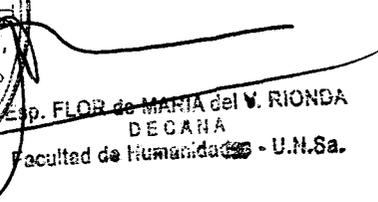
ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj



Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.